

## DOCTORADO EN GEOGRAFIA

### Bloque 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

**1.1. DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE DOCTORADO EN GEOGRAFÍA**

**1.2. UNIVERSIDAD: MURCIA, FACULTAD DE LETRAS**

### Bloque 2. OBJETIVOS

**COMPETENCIAS GENERALES QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS, Y QUE SEAN EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO**

[Se garantizarán como mínimo las que figuran en el RD 1393/2007, punto 3.4 del anexo I]

El programa de Doctorado en Geografía pone a disposición de los estudiantes la experiencia docente e investigadora del profesorado doctor del Departamento de Geografía de la Facultad de Letras, con objeto de fomentar la formación investigadora en un espacio de excelencia en el ámbito de la Geografía.

Competencias básicas del doctor por la Universidad de Murcia en cumplimiento del RD 1393/2007, de 29 de Octubre, punto 3.4 del anexo I:

1. Que los/las estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
2. Que los/las estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
3. Que los/las estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original del conocimiento que amplíe las fronteras, desarrollando un corpus sustancial del que parte merezca la publicación.
4. Que los/las estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
5. Que los/las estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
6. Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

### Bloque 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

**CRITERIOS DE ADMISIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO**

**3.1. VÍAS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SU PERIODO FORMATIVO (ARTÍCULO 20, 2 A DEL REGLAMENTO) Y EN SU PERIODO INVESTIGADOR (ARTÍCULO 20, 2 B DEL REGLAMENTO).**

Para definir los criterios de acceso y admisión al Programa de Doctorado en Geografía se han tenido en cuenta tanto el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, entre ellas las de Doctorado, como el Reglamento de la Universidad de Murcia, por el que se regulan los estudios oficiales de Máster y Doctorado (aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2008) — accesible en [www.um.es/vic-estudios](http://www.um.es/vic-estudios) -- (a partir de ahora Reglamento UMU).

Este Reglamento UMU es aplicación del RD 1393/2007, que indica en su artículo 18 establece que “para obtener el título de Doctor o Doctora es necesario haber superado un periodo de formación y un periodo de investigación organizado. Al conjunto organizado de todas las actividades formativas y de investigación conducentes a la obtención del título se denomina Programa de Doctorado”. El Reglamento de la UMU establece las condiciones que han de cumplir los Programas de Doctorado de esta Universidad y, entre otros, establece los criterios de acceso y admisión.

### **- Vías de acceso y admisión al Programa de Doctorado**

Las vías de acceso y admisión al Programa de Doctorado en Derecho son las que se indican en el art. 19 y 20 del RD 1393/2007 y art. 20 y 21 del Reglamento UMU.

Vías de acceso y admisión al Programa de Doctorado en Geografía en su período formativo

El período formativo del *Programa de Doctorado en Geografía* está constituido por el *Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua* o el *Máster en Uso Sostenible y Protección del Suelo en Ambientes Mediterráneos*. En consecuencia, las vías de acceso y admisión establecidas para el período de formación del *Programa de Doctorado en Geografía* son las mismas que las de dichos máster requieren:

Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de Murcia de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a la Comisión de Ramas correspondiente, que hará el informe técnico. La resolución corresponderá a la Comisión General de Doctorado. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Además de las anteriores condiciones, como criterio específico de admisión se requiere que el alumno tenga una formación previa suficiente como Licenciado en Geografía, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Historia y Licenciado en Historia del Arte, o titulaciones afines, y titulaciones extranjeras homologables. Así mismo, las titulaciones de Grado equivalentes a las anteriormente citadas, cuando completen su implantación.

En el caso de alumnos extranjeros, deberán acreditar el dominio escrito y oral del idioma español.

El órgano encargado de la admisión al Máster es la Comisión Académica del mismo, constituida de acuerdo con lo previsto en el art. 17 del Reglamento UMU: “Los programas de estudios (conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario y de Doctorado) deberán tener una Comisión Académica, que constará de un máximo de diez miembros titulares y cinco suplentes, más un representante del Centro. También formarán parte de ella un representante del alumnado de máster y doctorado y una representación de las empresas y/o instituciones implicadas en el desarrollo del Practicum, en su caso. Para los programas que oferten solamente Programas de Doctorado, la Comisión Académica constará de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes más un representante del centro”

### **- Vías de acceso y admisión al Programa de Doctorado en Geografía en su período investigador**

Para acceder al Programa de Doctorado en Geografía en su período de investigación, será necesario cumplir lo establecido en los arts. 19.2 del RD 1393/2007, y 20.2 del Reglamento UMU:

Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o, en su caso, que ha sido comprobada la formación equivalente, mediante acuerdo del órgano competente en la Universidad de Murcia y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implica en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a la Comisión de Ramas correspondiente, que hará el informe técnico. La resolución corresponderá a la Comisión General de Doctorado. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Asimismo, podrán acceder al período de investigación quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos por actividades formativas de posgrado no incluidas en Másteres Universitarios, siempre que hayan sido configurados de acuerdo con lo establecido en el artículo 22. 2 del Reglamento de la Universidad de Murcia. Este supuesto podrá darse por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. En todo caso, para la aprobación de este tipo de periodo de formación será necesario contar con un informe favorable de la agencia evaluadora de acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y art. 24 del RD 1393/2007. Será competencia de la Comisión General de Doctorado aprobar estas actividades formativas.
- b) Estar en posesión de un título de Grado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

En lo que respecta a la admisión del Programa de Doctorado en Geografía en su período investigador, esta la decide, de acuerdo con lo previsto en el art. 21 del Reglamento UMU, la Facultad de Letras a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios que a continuación se señalan:

1. Los estudiantes que estuvieran en posesión del título de *Máster en Tecnología, Administración y Gestión del Agua o el Master en Uso Sostenible y Protección del Suelo en Ambientes Mediterráneos* podrán acceder directamente al período de investigación.
2. Los alumnos procedentes de Másteres como el "*Máster en Gestión del desarrollo local y el empleo*", "*Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas*", "*Máster en Arqueología Aplicada. Gestión profesional y estrategias*", "*Máster en Historia comparada: pasado y presente de las relaciones sociales, familiares y de género en Europa y América Latina*" o del "*Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural*" deberán realizar los complementos de formación que se detallan en el apartado 4.2.
3. Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios afines al *Máster en TECNOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA (TAYGA)* y máster en USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS en cuyo caso, precisará de la formación complementaria del apartado 4.2.
4. Podrán ser admitidos también los estudiantes que estuvieran en posesión del título de otro Máster Oficial cursado en otra Universidad, así como los que tuvieran el Certificado de Suficiencia Investigadora regulada en el RD 185/1985, de 23 de enero, o estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/1998, de 30 de abril.
5. Cualquier otro caso de los previstos en normas de carácter general.

Cumplidas estas condiciones, la Comisión tendrá en consideración los siguientes criterios:

- Valoración del currículum académico.
- Valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Programa de Doctorado en *Geografía*.
- Otros criterios o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que permitan constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.
- Para la admisión al periodo investigador, la aceptación para el proyecto de tesis doctoral de los profesores o investigadores responsables de la línea de investigación en la que solicita el acceso.
- En los casos en que el responsable de la línea de investigación sea un profesor ajeno a la Universidad de Murcia, para la admisión al periodo investigador, la aceptación del profesor de la Universidad de Murcia que se hace cargo del estudiante de doctorado.

La Facultad de Letras hará públicas las listas de admitidos en el Programa de Doctorado en *Geografía*, una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

Los estudiantes admitidos al período de investigación deberán formalizar cada curso académico su matrícula en la universidad, que le otorgará el derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo y a la plenitud de derechos de participación correspondientes a los estudiantes de doctorado.

La matrícula se realizará en la Sección de Posgrado de la Universidad, y con los requisitos que se establezcan en las normas complementarias e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

A los efectos de lo establecido en el artículo 8 del estatuto del Personal Investigador en Formación, aprobado por RD 63/2006 de 27 de enero, en relación con el artículo 11.1 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RD legislativo 1/1995, de 24 de marzo, al inicio del período de investigación al que se refiere el apartado 3 de este artículo, la Universidad de Murcia expedirá el correspondiente certificado que se considerará como condición habilitante para el contrato en prácticas del personal investigador en formación.

### **3.2. ESPECIFICAR SI SE REQUIERE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA COMO REQUISITO DE ACCESO AL PERIODO INVESTIGADOR. EN ESTE CASO ÉSTA DEBERÁ PROVENIR DE ASIGNATURAS REGLADAS DE OTROS MÁSTERES.**

La formación complementaria puede alcanzarse de forma simultánea al periodo de investigación. Los estudios se relacionan en el apartado 4.2.

### **3.3. ÓRGANO ENCARGADO DE LA ADMISIÓN.**

La admisión al Programa de Doctorado en Geografía lo decidirá la Facultad de Letras, a propuesta de la Comisión académica de dicho Programa de Doctorado, constituida de acuerdo con lo previsto en el art. 17 del Reglamento UMU: "Los programas de estudios (conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario y de Doctorado) deberán tener una Comisión Académica, que constará de un máximo de diez miembros titulares y cinco suplentes, más un representante del Centro. También formarán parte de ella un representante del alumnado de máster y doctorado y una representación de las empresas y/o instituciones implicadas en el desarrollo del Practicum, en su caso. Para los programas que oferten solamente Programas de Doctorado, la Comisión Académica constará de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes más un representante del centro"

## **Bloque 4. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS**

### **4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA DEL PERIODO DE FORMACIÓN.**

- a) Máster en TECNOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA (TAYGA) (60 créditos) y MASTER EN USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS (60 créditos)
- b) Másteres como el "*Máster en Gestión del desarrollo local y el empleo*", "*Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas*", "*Máster en Arqueología Aplicada. Gestión profesional y estrategias*", "*Máster en Historia comparada: pasado y presente de las relaciones sociales, familiares y de genero en Europa y América Latina*"o del "*Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural*", cursando la formación complementaria que se indica en 4.2.
- c) Sesenta créditos incluidos en otros Másteres afines, cursando la formación complementaria que se indica en 4.2.
- d) Cualquiera de los otros casos contemplados en el apartado 3.

### **4.2. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN.**

- a) Las líneas de investigación a las que deberá acogerse el proyecto de Tesis Doctoral son

las siguientes:

1. Aplicación de SIG y teledetección en Geografía Física
2. Aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica a la Ordenación del Territorio
3. Desarrollo sostenible de la ciudad histórica
4. Caracterización y modelización de sistemas ambientales en entornos mediterráneos.
5. Morfología y riesgos en espacio urbano
6. Hidrogeografía. Hidrogeomorfología, procesos y riesgos con origen natural.
7. Energía y territorio
8. Los estudios locales, comarcales y regionales
9. Usos del Agua y Ordenación del Territorio
10. Geodemografía: Población y poblamiento
11. Morfogénesis costera de los territorios de marcada aridez climática
12. Erosión y desertificación: Problemas ambientales, económicos y sociales
13. Inmigración extranjera en la Región de Murcia: presente y futuro.
14. Geomorfología y Paisaje
15. Procesos y riesgos: hidrológicos, erosión y desertificación en ambientes mediterráneos
16. La ciudad y el territorio
17. Implantación, desarrollo e impactos ambientales de las energías renovables

b) La relación de profesores o investigadores encargados de su dirección son las siguientes:

1. Dr. Francisco Alonso Sarriá
2. Dra. Yolanda Álvarez Rogel
3. Dr. José Luis Andrés Sarasa
4. Dr. Francisco Belmonte Serrato
5. Dr. Francisco Calvo García-Tornel
6. Dr. Carmelo Conesa García
7. Dr. Cayetano Espejo Marín
8. Dra. Encarnación Gil Meseguer
9. Dr. José María Gómez Espín
10. Dra. Josefa Gómez Fayrén
11. Dr. Martín Lillo Carpio
12. Dr. Francisco López Bermúdez
13. Dr. Ramón Martínez Medina
17. Dr. José Molina Ruiz
13. Dra. Elena Montaner Salas
14. Dra. Francisca Navarro Hervás
15. Dra. Asunción Romero Díaz
16. Dr. José María Serrano Martínez
17. Dra. M<sup>a</sup> Luz Tudela Serrano

c) Actividades de investigación (Estancias en Centros de Investigación, en Archivos, etc.) u otras actividades formativas (seminarios, conferencias, encuentros de expertos, etc.) si proceden.

Aquellos alumnos que no tengan el título del Máster en TAYGA o en USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE SUELOS EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS, habrán de realizar 12 créditos de complementos de formación entre los cursos de Máster indicados a continuación (los créditos que se indican son actuales y se modificarán si estos cursos cambian de valor en créditos, manteniendo los cursos relacionados)

- Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a la gestión de recursos hídricos, de 5 créditos del Máster TAYGA
- Climatología y Meteorología, de 5 créditos del Máster TAYGA
- Hidrogeomorfología y riesgos hidrológicos, de 5 créditos del Máster TAYGA

- Ecogeografía y Ecología de las aguas continentales, de 5 créditos del Máster TAYGA
- Desertificación, erosión y Cambio Global, de 6 créditos del Máster Uso Sostenible y Protección del Suelos en Ambientes Mediterráneos.
- La expresión gráfica en Geografía, de 4 créditos del Máster de Secundaria
- Paisaje y Patrimonio, de 3 créditos del Máster Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural.

## Bloque 5. PERSONAL INVESTIGADOR

### 5.1. PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA QUE SE HACE CARGO DE LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO.

#### **Dr. Francisco Alonso Sarriá**

- *Línea de Investigación:* Aplicación de SIG y teledetección en Geografía Física

- *Categoría profesional:* Profesor Titular de Universidad de Geografía Física. Fecha de inicio: 1/09/2002

- *Formación Académica:* Licenciado en Geografía por la Universidad de Murcia (junio-1989); Master en Ciencia y Tecnología del Agua por la Universidad de Murcia (1/06/1992); Doctor en Geografía Universidad de Murcia (julio-1995)

- *Gestión académica:* Director del Departamento de Geografía (1/10/2006 - 31/10/2007); Subdirector del Instituto del Agua y del Medio Ambiente (1/11/2007 - )

- *Líneas de investigación prioritarias:* Precipitación, Hidrología superficial, Erosión, Sistemas de Información Geográfica, Teledetección (Códigos UNESCO): 2502/2508/2505-02/2505-07/2506-07

- *Actividad investigadora:* Participación en 20 proyectos de investigación nacionales e internacionales, 12 de los cuales están directamente relacionados con los SIG y la teledetección. En 4 de ellos ha sido investigador principal; autor de 70 trabajos publicados entre comunicaciones a congresos, artículos en revistas nacionales e internacionales y capítulos de libro.

- *Otros aspectos a reseñar:* Dirección de trabajos científicos: 1 tesis doctoral 2 tesis de licenciatura y 12 proyectos de fin de carrera.

#### **Dra. Yolanda Álvarez Rogel**

- *Línea de investigación:* Aplicaciones de los Sistemas de Información Geográfica a la Ordenación del Territorio.

- *Categoría profesional:* Ayudante Doctor

- *Formación académica:* Licenciada en Geografía e Historia, Especialidad Geografía, Universidad de Murcia (Junio 1991). Premio Extraordinario de Licenciatura (1991); Doctor en Geografía, Universidad de Murcia (Diciembre 2000); Master en Ciencia y Tecnología del Agua, Instituto Universitario del Agua.Universidad de Murcia (años 1991-92/1992-93). Certificado de nivel elemental de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

- *Becas y premios obtenidos:* Beca de Formación de Personal Investigador, Universidad de Murcia (años 1993 y 1994) y Beca de Formación de Personal Investigador, Fundación Séneca (años 1996-1997-1998-1999); X Premio de investigación de Ciencia Regional "Mariano Ruiz Funes" (julio 2001).

- *Actividad investigadora:* Participación como investigador en 16 proyectos y contratos de investigación sobre diversos aspectos relacionados con la Geografía y financiados, entre otros, por Commission of the European Communities (EEC). DG-XII, Plan Nacional de I+D+I Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia. Comunidad Autónoma de Murcia, etc.; Publicaciones: 3 libros completos, 9 capítulos de libro y 8 artículos sobre temas geográficos.

- *Otros aspectos a reseñar*: Director de proyectos fin de carrera, presentación de trabajos a congresos nacionales e internacionales, realización de cursos y seminarios nacionales e internacionales de especialización y postgrado, cursos de formación docente universitaria y participación como docente y organizador de cursos de extensión universitaria en la Universidad de Murcia.

### **Dr. José Luis Andrés Sarasa**

- *Línea de investigación*: Desarrollo sostenible de la ciudad histórica

- *Categoría profesional*: Catedrático de Universidad de Geografía Humana

- *Actividad investigadora*: Publicaciones más relacionadas en esta línea de investigación:

Andrés Sarasa, J.L. (1995): *Urbanismo contemporáneo: La Región de Murcia*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Murcia. Murcia.

Andrés Sarasa, J.L. (2000): *Urbanisation et croissance: Le cas de Murcie*. PUBLISUD. Paris.

Andrés Sarasa, J.L. (2002): *La universidad ante la rehabilitación de las ciudades históricas*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Murcia. Murcia.

Andrés Sarasa, J.L. (2002): "Equipamiento comercial en pequeñas ciudades históricas. El caso del Noroeste Murciano". *Evolución urbana y actividad económica en los núcleos históricos*. Grupo de Investigación Historia y Geografía del Urbanismo. Universidad de Murcia.

Lobrano, G.; Andrés Sarasa, J.L. et Sid Ahamed, A. (dir.) (2007): *Une stratégie de développement durable pour les villes historiques de la Méditerranée et leurs territoires*. Conférence permanente des villes historiques de la méditerranée. Paris.

Molina Molina, A.; Andrés Sarasa, J.L. (2007): *La ciudad histórica (cuatro ejemplos murcianos)*. Real Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.

- *Otros aspectos a reseñar*: Director de la Revista Cuadernos de Turismo.

### **Dr. Francisco Belmonte Serrato**

- *Línea de investigación*: Caracterización y modelización de sistemas ambientales en entornos mediterráneos.

- *Categoría profesional*: Profesor Titular de Universidad de Geografía Física, desde 01/11/2001.

- *Formación académica*: Licenciado en Filosofía y Letras (División de Geografía e Historia, especialidad Geografía) Universidad de Murcia. Doctor en Geografía Física (apto "Cum Laude") Universidad de Murcia (1997).

- *Actividad Investigadora*: 2 Sexenios de investigación reconocidos por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora. 11 participaciones en proyectos de investigación nacionales subvencionados; 5 participaciones en proyectos de investigación internacionales subvencionados; 85 trabajos de investigación publicados (11 Contribuciones a congresos nacionales, 10 Contribuciones a congresos internacionales, 1 Edición, 7 Libros, 14 Capítulos de libro en publicaciones nacionales, 11 Capítulos de libro en publicaciones internacionales, 27 Artículos publicados en revistas nacionales, 5 Artículos publicados en revistas internacionales indexadas.

- *Actividades de gestión universitaria*: Secretario del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia (2006-2007); Coordinador de Doctorado del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia; Coordinador del área de geografía Física; Vocal de la Comisión de Doctorado del Dpto. de Geografía para la Evaluación de la Suficiencia Investigadora; Vocal de la Comisión de Proyectos Fin de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.

- *Otros aspectos a reseñar*: Miembro de sociedades científicas: Sociedad Española de Geomorfología SETG, Sociedad europea para el estudio de la erosión y la desertificación E.D.N. (European Desertnet), European Society for Solil Conservation (ESSG). Miembro del Consejo de Redacción de la revista Papeles de Geografía (Universidad de Murcia); Evaluador de artículos científicos de las revistas Papeles de Geografía y Cuadernos de Turismo,

Universidad de Murcia; Director de proyectos Fin de Carrera en Ciencias Ambientales (Universidad de Murcia y Turismo (UCAM).

### **Dr. Francisco Calvo García-Tornel**

- *Línea de Investigación:* Morfología y riesgos en espacio urbano

- *Categoría profesional:* Catedrático de Geografía Humana. Departamento de Geografía, Universidad de Murcia.

- *Gestión académica:* Director del Departamento de Geografía, Secretario y Vicedecano de la Facultad de Letras.

- *Otros aspectos a reseñar:* Miembro del Grupo de Investigación GESTE de la Universidad de Murcia. Director de una veintena de Tesis Doctorales. Profesor Invitado en varias Universidades extranjeras. Miembro de la A.G.E., de la A.C.I.S. y de Geocrítica Internacional. Miembro del Consejo de Redacción de las Revistas "Investigaciones geográficas", "Cuadernos de geografía", "Nimbus" y "Papeles de Geografía". Profesor de master en las Universidades de Granada y Málaga. Evaluador en varios programas de la ANECA, ANEP y otras Agencias de Evaluación en distintas Comunidades Autónomas.

### **Dr. Carmelo Conesa García**

- *Línea de investigación:* Hidrogeografía. Hidrogeomorfología, procesos y riesgos con origen natural.

- *Categoría profesional:* Catedrático de Geografía Física (2009)

- *Formación académica:* Doctor en Geografía por la Universidad de Murcia (1987)

- *Becas y premios:* Becario de Investigación (Plan de Formación del Personal Investigador en España) (1982-84), Becario de la Fund. Cultural Priv. Esteban Romero (1991), Premio Extraordinario de Licenciatura (Enero de 1983) y de Doctorado (Enero de 1988).

- *Actividad investigadora:* editor de 8 libros, autor de 140 publicaciones (6 libros, 58 artículos, 64 capítulos de libro y otros). Autor de 50 comunicaciones y ponencias en Congresos nacionales e internacionales, 20 conferencias y seminarios, diversos informes técnicos, reports de proyectos de investigación de la U.E., artículos de periódico y revistas de carácter educativo. Más de 15 artículos publicados en revistas del JCR, base de datos ISI (Zeitschrift für Geomorphologie, Hydrological Processes, Catena, Earth, Processes and Landforms, Water and Environment Journal, Geografiska Annaler, Remote Sensing Journal); Investigador en 18 proyectos y contratos de investigación I+D de ámbito nacional e internacional; Contratos con empresas de consultoría en ingeniería civil, arquitectura y medio ambiente (Grupo TYPESA) y con empresas editoriales (Ayalga Ediciones, S.A., y Editorial Prensa Ibérica, S.A.).

- *Gestión académica universitaria:* Secretario del Dpto. de "Geografía Física, Humana y Análisis Regional" de la UMU (1995-2000) y Director del mismo Dpto. durante el periodo 2000-2004). Presidente del Comité Organizador del XI Congreso Nacional de Métodos Cuantitativos, SIG y Teledetección: TIGs, Territorio y Medio Ambiente. UMU, 20-23/9/2004. Miembro de diversos Comités Científicos de Reuniones y Congresos Nacionales.

- *Otros aspectos a reseñar:* Relator y ponente invitado en varios coloquios y congresos nacionales, y participante en distintos foros científicos internacionales; Estancias en centros extranjeros como investigador y profesor invitado; Evaluador de Proyectos de Investigación correspondientes al Plan Nacional de I+D+I. Miembro de la Comisión de selección de proyectos de I+D adscritos al Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, 2005-2007, Dirección General de Investigación, Ministerio de Educación y Ciencia. Evaluación de proyectos de investigación encargada por la ANEP en calidad de experto; Secretario de Redacción de la Revista Papeles de Geografía Física, Universidad de Murcia, Núms. 10 (1985), 11 (1986) y 12 (1987), y miembro del Consejo de Redacción de la Revista Papeles de Geografía (desde 1988). Miembro del Consejo de Redacción del Boletín de la AGE (revista ISI) y de GeoFocus (revista internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica).

### **Dr. Cayetano Espejo Marín**

- *Línea de investigación:* Energía y territorio

- *Categoría profesional:* Profesor Titular de Geografía Humana en el Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia.

- *Actividad investigadora:* Dos tramos con valoración positiva de la Comisión Nacional de la Actividad Investigadora (1996/2001 y 2002/2007);

- *Gestión académica universitaria:* Secretario de la Comisión de Humanidades de Doctorado de la Universidad de Murcia durante el bienio 2006-2008, Secretario del Departamento de Geografía.

- *Participación en cursos y master:*

“Las energías renovables para el desarrollo de los espacios rurales”, en el I Curso de Verano Transfronterizo. Los territorios europeos en desventaja geográfica. Diversidad y convergencia en la raya hispano-lusa, Universidad de Salamanca, Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), 24 de julio de 2008.

“Energías renovables y desarrollo local”, en el marco del Master en Estudios Territoriales y de la Población. Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Barcelona, 27 de abril de 2009.

- *Publicaciones relacionadas con la línea de investigación propuesta:*

- *Las energías renovables en la producción de electricidad en España*, Murcia, Caja Rural Regional, 2006, 110 p.

- “La electricidad térmica en la Región de Murcia. Medio siglo de contribución al desarrollo”, en *Estudios sobre Desarrollo Regional*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, p. 95-129.

- “La energía eólica en Castilla-La Mancha: referente nacional e internacional”, en *Homenaje a Miguel Panadero Moya*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha (en prensa).

- « L'énergie électronucléaire en Espagne » *Annales de Géographie*, 2002, nº 625, p. 319-328.

- “La electricidad en las relaciones España-Portugal”, *Finisterra*, Universidade de Lisboa, 2005, nº 78, p. 63-79.

- “El gas en la producción de electricidad en España”, *Nimbus*, Universidad de Almería, 2007, nº 19-20, p. 71-97.

- “La distribución al por mayor de productos petrolíferos en España”, *Papeles de Geografía*, Universidad de Murcia, 2008, nº 19-20, p. 55-80.

- “Los biocarburantes en España. Un sector en desarrollo”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2009, nº 50 (en prensa).

- *Otros aspectos a reseñar:* Secretario de las revistas científicas: Papeles de Geografía, Cuadernos de Turismo y Boletín de la AGE.

### **Dra. Encarnación Gil Meseguer**

- *Línea de investigación:* Los estudios locales, comarcales y regionales

- *Categoría profesional:* Profesora Titular de Análisis Geográfico Regional (1990).

- *Formación académica:* Licenciada en Geografía (premio extraordinario); Doctora en Geografía (premio extraordinario).

- *Actividad investigadora:* Ha realizado trabajos de investigación de distinta índole sobre el ámbito regional y nacional, publicados en actas a congresos, capítulos de libros y revistas, así como libros, sola o con otros investigadores. Su interés va desde los condicionantes del medio físico a las transformaciones del medio y los paisajes que se forman o aparecen.

Forma parte del grupo de investigación de la Universidad de Murcia E027-03 Cambios Ambientales, Transformación del Paisaje y Ordenación del Territorio, y ha participado y lo sigue haciendo en diversos proyectos de investigación, tanto sobre el espacio regional como el territorio nacional.

### **Dr. José María Gómez Espín**

- *Línea de investigación:* Usos del Agua y Ordenación del Territorio

- *Categoría profesional*: Catedrático de Universidad en el área de Análisis Geográfico Regional.
- *Actividad investigadora*: se ha orientado en dos grandes líneas: (1) Repercusiones espaciales y socioeconómicas de la producción y distribución de productos agropecuarios y (2) Transformaciones paisajísticas por los usos del agua en el territorio; Cuenta con tres sexenios de investigación; Autor o coautor de más de un centenar de publicaciones científicas entre artículos de revistas especializadas, capítulos de libro, y libros. Algunos de ellos reseñados en Revistas Geográficas (Ería, Papeles de Geografía, Nimbus, Investigaciones Geográficas, Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles) e incluso profesionales como Logística y Transporte, Tecnología del Agua, etc. De estos últimos libros sobresalen el nº 1 de la Colección Usos del Agua :*Aprovechamiento integral del agua en la Rambla de Nogalte* y el publicado en la Serie Técnica de las ediciones de la Consejería de Agricultura y Agua: *Tradición e innovación en el Sector Hortofrutícola de la Región de Murcia*; Dirección y participación en más de quince proyectos y contratos de investigación, competitivos y por concurso, y por convenio con empresas y administraciones, cuyos resultados figuran en diversas contribuciones a congresos, jornadas, reuniones científicas. De la última etapa investigadora sobresale el Proyecto Competitivo de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación (SEJ2007-6786/GEOG): *Modelos de Sostenibilidad generadores de recursos propios de agua*, de duración 01/10/2007 a 30/09/2010; Ha realizado diversas visitas y estancias cortas en La Maison de la Recherche en Sciences Humaines, en la Universidad de Caen (Francia).
- *Actividad docente*: desde 1987 a la actualidad, ha impartido docencia en las titulaciones de Geografía e Historia, de Geografía, y de Ciencias Ambientales, y en el Grado de Geografía y Ordenación del Territorio; Desde el curso 1989/90 hasta el 2008/09 ha impartido todos los años uno o dos cursos de Doctorado en los programas Espacio Geográfico, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, programa Paisaje, Territorio y Medio Ambiente; programa Paisajes Mediterráneos, Transformaciones Recientes y Perspectivas. Cuenta con cinco quinquenios de docencia reconocidos.
- *Gestión académica universitaria*: Vicerrector de Infraestructura (8 años); Director del departamento de Geografía.
- *Otros aspectos a reseñar*: Ha dirigido dos tesis de licenciatura y una de doctorado, dirige en la actualidad tres tesis doctorales, ha sido ponente de tesis doctoral, y ha dirigido nueve trabajos para la obtención del DEA (Diploma de Estudios Avanzados).

### **Dra. Josefa Gómez Fayrén**

- *Línea de Investigación*: Geodemografía: Población y poblamiento

- *Categoría profesional*: Catedrática de Geografía Humana.
- *Actividad investigadora*: Autora de varios estudios sobre cuestiones relacionadas con la industria en la Región de Murcia, la población y el poblamiento, la distribución espacial de la población activa sobre el territorio, cuestiones relacionadas con la inmigración en España. Ha participado en numerosos coloquios, congresos y jornadas de temas geográficos.
- *Gestión académica universitaria*: Directora del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia.
- *Otros aspectos a reseñar*: directora de varias tesis doctorales. Miembro de la AGE.

### **Dr. Martín Lillo Carpio**

- *Línea de investigación*: Morfogénesis costera de los territorios de marcada aridez climática

- *Categoría profesional*: Profesor Titular de Universidad en Geografía Física.
- *Formación académica*: Doctor en Geografía Física por la Universidad de Valencia.
- *Líneas de investigación prioritarias*: temas costeros, especialmente en el estudio de lagunas litorales o albuferas; Experiencia en temas de Naturaleza y Patrimonio, entre otros los relacionados con el aprovechamiento de las aguas termales; Experiencia en temas de instrumentación científica y cartografía antigua.
- *Gestión académica universitaria*: Vicedecano de la Facultad de Letras.

### **Dr. Francisco López Bermúdez**

- *Línea de Investigación:* Erosión y desertificación: Problemas ambientales, económicos y sociales.

- *Categoría profesional:* Catedrático de Geografía Física en la Universidad de Murcia (1978).

- *Premios:* Premio Nacional de Investigación "Juan Sebastián Elcano" del CSIC. 1973

- *Actividad investigadora:* Investigador Principal en más de treinta Proyectos y Contratos de Investigación y colaborador científico en otros cinco, financiados por los Planes Nacionales de I+D+i, Comisión Europea, Ministerio de Medio Ambiente y Comunidad Autónoma de Murcia; Autor y/o coautor de una treintena de libros y monografías, y de más de 250 publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales y editoriales españolas y extranjeras.

- *Gestión académica universitaria:* Decano de la Facultad de Letras, Director del Instituto Universitario del Agua y del Medio Ambiente de la Universidad de Murcia.

- *Otros aspectos a reseñar:* Director de Tesis Doctorales, Tesis de Máster y Trabajo Fin de Carrera; Presidente de la Sociedad Española de Geomorfología (1990-1992); Presidente del Comité "Mediterráneo" de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; Académico de Número de la Real Alfonso X el Sabio; Pertenece a diversas Redes de Erosión del Suelo, Sociedades e Instituciones Científicas españolas y extranjeras; Miembro de los Consejos Científicos de varias Revistas españolas e internacionales; Miembro del panel de expertos que ha elaborado el Programa Español de Lucha contra la Desertificación, Ministerio de Medio Ambiente; Desde los años ochenta hasta el presente, evaluador de proyectos de investigación en el marco de los distintos Programas Nacionales de I+D+i, de la Comisión Europea, Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Murcia, País Vasco, etc.; Miembro del Consejo Asesor de varias ONGs relacionadas con la Naturaleza y Medio Ambiente; Director y conferenciante de Cursos sobre Desertificación en la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" (sedes Santander y Valencia.); Ha dirigido e impartido numerosos Cursos y Conferencias, dentro y fuera de España, sobre problemas ambientales, procesos de erosión y desertificación en ambientes mediterráneos.

### **Dr. Ramón Martínez Medina**

- *Línea de Investigación:* Inmigración extranjera en la Región de Murcia: presente y futuro.

- *Categoría profesional:* Profesor Asociado de Análisis Geográfico Regional.

- *Formación académica:* Doctor en Geografía (2009).

- *Actividad investigadora:* Ha realizado diversos trabajos de investigación relacionados con la línea propuesta desde que finalizó sus estudios en la licenciatura hasta la obtención del doctorado. Entre las publicaciones cabe destacar los libros *Situación de la población inmigrante en la Región de Murcia, con especial referencia a los procedentes de la Europa del Este*, y *La inmigración en el poblamiento de la Región de Murcia: un análisis municipal de casos*. Así mismo, destacar la tesis doctoral *Rasgos de la inmigración en la Región de Murcia (1991-2007)*. También ha participado en proyectos de investigación sobre migraciones en colaboración con la Dirección General de Inmigración de la Región de Murcia denominados *Situación de la inmigración en la Región de Murcia* y *Atlas de la Inmigración en la Región de Murcia*.

### **Dr. José Molina Ruiz**

- *Línea de Investigación:* Implantación, desarrollo e impactos ambientales de las energías renovables

- *Categoría profesional:* Profesor Asociado de Análisis Geográfico Regional.

- *Formación académica:* Doctor en Geografía

- *Becas*: Becario de la fundación Séneca en el proyecto de investigación "Impactos ambientales de la actividad minera a cielo abierto en la Región de Murcia"
- *Actividad investigadora*: ha publicado 4 libros y más de 20 artículos y presentado 40 participaciones a Congresos Nacionales e Internacionales., centrados en la aplicación metodológica de los SIG a la actividad minera, energías renovables, conservación del patrimonio, ordenación territorial, en temas como la fragilidad visual, la capacidad de acogida y el impacto paisajístico, principalmente. Un tercer ámbito de estudio es la identificación, catalogación y evaluación de suelos, estudiando sus riesgos de degradación física y química, así como la aplicación de técnicas para su recuperación, perteneciendo al Grupo de Investigación de Suelos E048-08. En este sentido he realizado numerosos trabajos de investigación con bases de datos con las características químicas y físicas del suelo y llevando a cabo su integración y representación espacial a través de Sistemas de Información Geográfica; Participación en 15 Proyectos financiados por las entidades TRAGSA, Fundación Cluster, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, Ministerio de Medio Ambiente, Unión Europea, y Ministerio de Educación y Ciencia, entre otras entidades; Ha dirigido 6 Proyectos Fin de Carrera que se centran en el estudio de las implicaciones sociales, económicas, territoriales y ambientales de las energías renovables en distintos escenarios de investigación.

### **Dra. Elena Montaner Salas**

- *Línea de Investigación*: Inmigración extranjera en la Región de Murcia: presente y futuro.
- *Categoría profesional*: Profesora Titular de Análisis Geográfico Regional
- *Formación académica*: Doctora en Geografía.
- *Actividad investigadora*: realización de numerosas investigaciones relacionadas con la población y, en concreto, con la línea de investigación que se propone para el doctorado. Entre tales trabajos es de destacar la obra denominada *Realidad social y condiciones de vida del inmigrante africano*; Participación en proyectos de investigación financiados por la Comunidad Autónoma de Murcia, relacionados con la población. Entre ellos el denominado *La población de la Región de Murcia. Pasado Reciente, Presente y Futuro*.
- *Actividad docente*: desde el curso 1988/89 hasta el momento actual, ha impartido clases de primero, segundo y tercer ciclo de las licenciaturas de Geografía, Historia del Arte, Historia, Filologías Inglesa y Francesa y Grado de Historia del Arte.

### **Dra. Francisca Navarro Hervás**

- *Línea de Investigación*: Geomorfología y Paisaje
- *Categoría profesional*: Profesora Titular de Universidad de Geografía Física
- *Formación académica*: Licenciada en Geografía (1977) con Tesina de Licenciatura (1978) por la Universidad de Zaragoza, y Doctora en Geografía por la Universidad de Murcia (1988).
- *Actividad docente*: Materias de Geografía Física (Licenciatura). Análisis y valoración del paisaje (Doctorado). Tutora de estudiantes en prácticas curriculares en la Universidad de Murcia.
- *Actividad investigadora*: miembro de equipos de investigación en numerosos proyectos relativos a arqueología, riesgos por avenidas torrenciales y desertificación, financiados por ICONA (Programa LUCDEME), ADARO (INI), Comisión Europea, Fundación Séneca, Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente de la Región de Murcia, Universidad de Murcia. *Publicaciones recientes*: "Crisis de aridez a finales del V milenio BP en el litoral occidental del Puerto de Mazarrón", Murcia, España (2009); "Prehistoria de género. La mujer en la vida y arte prehistórico protohistórico de la Región de Murcia" (2008); "Campañas de prospecciones en la rambla de La Raja, Jumilla, Murcia" (2008); "Mujeres y género en la Prehistoria y Protohistoria de Murcia (2008); "Bajo Guadalentín-Mazarrón y Cuenca de Mula. Atlas Global de Murcia" (2007); "Riesgo de inundación y ordenación del territorio en la franja costera meridional de la Región de Murcia" (Proyecto RIFLUTME, 2006-08); "La estela

de la rambla de El Moro, Cieza, Murcia” (2007); “Estudio integral del yacimiento de Punta de Gavilanes y su entorno inmediato” (2007); “Rambla de Cantalar y Rubio, Fortuna, Murcia. Primera campaña de prospecciones arqueológicas” (2006); “Rambla Salada, Santomera, Murcia. Segunda campaña de prospecciones arqueológicas” (2006).

- *Otros aspectos a reseñar*: Tutora en el Programa de Cooperación Interuniversitaria de la AEI (2001). Participación en la Red Temática de Docencia ORTUDES - 2000 (AEI) con docencia en la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), Universidad de Ijuí (Brasil) y Universidad Columbia (Paraguay).

### **Dra. Asunción Romero Díaz**

- *Línea de investigación*: Procesos y riesgos: hidrológicos, erosión y desertificación en ambientes mediterráneos

- *Categoría profesional*: Catedrática de Geografía Física en la Universidad de Murcia (2007)

- *Formación académica*: Licenciada en Geografía (1979); Doctora en Geografía Física (1987); Master en Ciencia y Tecnología del Agua por la Universidad de Murcia (1991).

- *Becas y premios*: Becaria de Investigación (Plan de Formación del Personal Investigador en España), Premio extraordinario de Licenciatura.

- *Actividad investigadora*: 3 sexenios de investigación reconocidos; 225 trabajos de investigación, desglosados del siguiente modo: 13 libros, 45 capítulos de libros (18 en publicaciones internacionales), 69 artículos científicos, de los que 1/3 son en revistas del SCI, y 98 contribuciones a congresos (60 de ellas en congresos internacionales); Participación en 38 proyectos de investigación competitivos y contratos, 13 de ellos de ámbito nacional. Son de destacar los proyectos MEDALUS (Mediterranean Desertification and Land Use) o DESIRE (Desertification and Remediate Degraded Land), financiados por la Unión Europea.

- *Actividad de gestión universitaria*: Vicedecana de Calidad y Convergencia Europea de la Facultad de Letras (2006-2010); Presidenta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia; Coordinadora de prácticas externas de la Licenciatura de Geografía.

- *Actividad docente*: 5 quinquenios docentes; Docente en la Titulación de Geografía desde 1982; Docente en programas de doctorado desde 1991; Profesora-conferenciante en más de 30 cursos científico-técnicos de especialización para postgraduados y profesionales; Docente en los Master oficiales de la Universidad de Murcia (Tecnología, Administración y gestión del agua –TAYGA- y Uso Sostenible y protección del suelo en ambientes mediterráneos).

- *Otros aspectos a reseñar*: Evaluadora de proyectos I+D+I de la ANEP y de diversas revistas científicas nacionales e internacionales (Catena, Land Degradation and Development, Geoderma, Geomorphology, Earth Surface Processes); Miembro de numerosos tribunales científico-académicos; Directora de tesis doctorales, Tesis de Máster y Trabajos Fin de Carrera en Ciencias Ambientales; Amplia experiencia en organización de actividades de I+D; Miembro de numerosas sociedades e instituciones científicas nacionales y extranjeras; Miembro del consejo de redacción de varias revistas científicas (Pepeles de Geografía, Cuadernos de Turismo, Investigaciones Geográficas); Coordinadora y editora de diversas publicaciones científicas; Tesorera de la Sociedad Española de Geomorfología durante 4 años (1996-2000); Miembro de numerosas sociedades científicas nacionales e internacionales.

### **Dr. José María Serrano Martínez**

- *Línea de investigación*: La ciudad y el territorio

- *Categoría profesional*: Catedrático de Universidad de Análisis Geográfico Regional

- *Formación académica*: Licenciado en Geografía e Historia, Derecho y Filología Semítica; realizó también estudios de Ciencias Económicas y Empresariales, cursados en las Universidades de Granada, Murcia y UNED. Catedrático de Enseñanza Media (1976), en excedencia. Se doctoró en 1982 con una tesis sobre la Red Urbana de Murcia. Desde 1982 presta

sus servicios en la Universidad de Murcia, donde es catedrático de Análisis Geográfico regional.

- *Actividad investigadora*: Es autor de varios libros, además de otros escritos en colaboración; ha publicado numerosos artículos y otros trabajos de investigación. Ha participado en congresos nacionales e internacionales de Geografía y otras áreas de conocimiento relacionadas con esa disciplina. También ha trabajado en varios proyectos de investigación, algunos de ellos en colaboración con universidades de países vecinos.

- *Actividad docente*: profesor en la licenciatura de Geografía y doctorado; Profesor invitado y visitante, impartiendo cursos y dictando conferencias en varias universidades de países de Europa, América y África.

- *Líneas de investigación prioritarias*: buena parte de sus preocupaciones investigadoras se han centrado en el amplio y complejo tema de la ciudad y su proyección exterior, en diferentes escalas.

- *Gestión universitaria*: Secretario del Departamento de Geografía.

### **Dra. M<sup>a</sup> Luz Tudela Serrano**

- *Línea de Investigación*: Implantación, desarrollo e impactos ambientales de las energías renovables

- *Categoría profesional*: Profesora Titular de Universidad de Análisis Geográfico.

- *Formación académica*: Doctora en Geografía por la Universidad de Murcia.

- *Actividad investigadora*: ha publicado 7 libros, cerca de 30 artículos y 50 participaciones a Congresos Nacionales e Internacionales, centrados en la aplicación metodológica de los SIG a la actividad minera y energética, en temas tales como, fragilidad visual, capacidad de acogida e impacto paisajístico, principalmente. Un tercer ámbito de estudio es la identificación, catalogación y evaluación de suelos, estudiando sus riesgos de degradación física y química, así como la aplicación de técnicas ecoeficientes para su recuperación; Ha participado en 8 Proyectos financiados por la Fundación *Seneca*, *Instituto Euromediterráneo del Agua*, *Ministerio de Medio Ambiente*, *Ministerio de la Presidencia* y *Ministerio de Educación y Ciencia*.

- *Actividad docente*: En la actualidad imparte las asignaturas de *Sistemas de Información Geográfica* y *Ordenación del Territorio* en la Licenciatura en Ciencias Ambientales de nuestra Universidad.

- *Gestión universitaria*: Secretaria del Departamento de Geografía.

- *Otros aspectos a reseñar*: Ha dirigido una Tesis de Licenciatura, una Tesis Doctoral y 16 Proyectos Fin de Carrera.

## **5.2. PROFESORADO AJENO A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA QUE PODRÁ DIRIGIR TESIS DOCTORALES.**

## **Bloque 6. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS**

### **JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES ADECUADOS PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.**

Para la formación e investigación de los estudiantes en el Programa de Doctorado de Geografía se necesitan una serie de recursos materiales y servicios adecuados que van a ponerse a disposición de dichos estudios por parte de la Facultad de Letras. Estos medios de que dispone la Facultad de Letras dan respuesta a las exigencias requeridas para la adquisición de las competencias establecidas.

Además de las infraestructuras y equipamientos de la propia Facultad de Letras, podemos también contar con las infraestructuras y equipamientos de SUMA, campus virtual de la Universidad de Murcia (al que los estudiantes pueden acceder tanto desde dentro de las instalaciones universitarias –Wifi-, como desde sus propios domicilios o lugares de trabajo). A ello hemos de unir los Servicios de apoyo universitarios.

Podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales necesarios para la correcta formación e investigación de los estudiantes del Programa de Doctorado en Geografía:

a. Aulas de los tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde el método expositivo clásico a la totalidad del grupo (las tradicionales *clases magistrales*) hasta las tutorías y seminarios en grupos reducidos.

b. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el apartado anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente.

c. Biblioteca especializada y Hemeroteca

d. Aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido

e. Laboratorios y Aulas Seminario, en los edificios anexos a la Facultad.

f. Servicios de apoyo universitarios

g. Laboratorios entre los que destacan en la planta baja del Aulario de la Merced el Laboratorio de Geomorfología y en la planta baja de la Facultad de Letras el Laboratorio de Cartografía y SIG. Ambos disponen del equipamiento adecuado gracias a las convocatorias de infraestructuras y de mejora de las titulaciones y a la inversión que los distintos grupos de investigación han realizado y que forman parte del patrimonio del Departamento.

Podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales necesarios para la correcta formación e investigación de los estudiantes del Programa de Doctorado en Geografía.

1. *Espacios disponibles*: Además de las Aulas del Campus de la Merced, dependiente de la propia Facultad, que están dotadas de medios informáticos (ordenador conectado a la red, proyector de vídeo, pantalla), y audiovisuales, así como las correspondientes pizarras; todos los departamentos de la Facultad de Letras pondrán a disposición de sus alumnado las Salas de Lectura y Seminarios de que disponen.

Existen además, dos Salas de Grados (Jorge Guillén y Mariano Baquero) y una Sala de Juntas (Hemiciclo), con capacidad para 40 alumnos las salas y 150 el Hemiciclo., que dependen directamente de la Facultad de Letras y por tanto, también a disposición de los alumnos del Doctorado. Estos espacios están dotados de los medios informáticos y audiovisuales necesarios.

2. *Biblioteca/Hemeroteca*: La Facultad cuenta con una biblioteca y hemeroteca ubicada en el propio Campus de La Merced, con suficientes puestos de lectura y/o consulta de material bibliográfico que estarán a disposición de las necesidades de los matriculados en el Doctorado. Permite el acceso a información de diversa índole, mostrando desde obras de uso general hasta bibliografía muy especializada, pudiendo acceder el estudiante a la diversidad de la producción científica y el formato en el que se muestra a la sociedad en general, y a la comunidad académica en particular. La biblioteca presta, además, a todos los alumnos del Centro el servicio de “El bibliotecario en línea”, consulta de fondos y bases de datos on line, préstamo interbibliotecario, reserva de libros y revistas on line (vid <http://www.um.es/biblioteca/>). También la biblioteca ofrece un servicio de préstamo de ordenadores portátiles a los alumnos que lo precisen. El horario de la biblioteca es ininterrumpido de 8:30 a 21:00 horas, salvo el mes de agosto de 8:30 a 14:00 horas.

A todo ello hay que añadir la existencia de Biblioteca Digital con acceso a bases de datos de muy variada índole de sumo interés para el alumnado que se matricule en el Programa de Doctorado.

Hay que hacer constar que la Biblioteca de la Universidad de Murcia ha obtenido *el Certificado de Calidad de la Aneca por Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.*

3. *Aulas de Informática:* Se dispone de 4 aulas situadas en el Campus de La Merced denominadas “ALAS” y “ADLAS”, equipadas cada una de ellas con capacidad entre 25 y 40 puestos dotados de equipo informático e impresora común. Para más información vid <http://www.um.es/atca/alas>

#### 4. *Servicios:*

SUMA: Campus virtual y Programa Sócrates El campus virtual de la Universidad de Murcia supone una herramienta básica para la comunicación entre profesorado y alumnado a través de la red. Mediante esta herramienta el profesor proporciona documentos para el trabajo autónomo del estudiante, que el alumno/a remite al docente, quien a su vez califica y comenta, de forma que el autor del trabajo puede tener acceso a dicha corrección. También se utiliza para preguntar dudas al profesorado de la asignatura, o para que éste difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos. Una herramienta fundamental es el Programa Sócrates, que mediante software libre permite el acceso remoto desde las aulas a los equipos informáticos instalados en otras dependencias de la Universidad de Murcia (despachos, laboratorios, etc.), así como el acceso directo a Internet, siempre mediante claves de acceso, lo que incrementa enormemente los recursos docentes de que dispone el profesor en el aula.

S.A.O.P. Servicio de asesoramiento y orientación personal. Esta oficina ofrece la oportunidad para el alumno/a de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales, supone el nexo de mejora de comunicación entre éstos y el profesor.

S.I.D.I. Servicio de idiomas. El servicio de idiomas oferta una serie de cursos de idiomas, para varios niveles que, sin duda, facilitará al alumno/a que lo precise la adquisición del nivel suficiente de dominio de la expresión y comprensión de un idioma extranjero para cubrir la exigencia requerida. Estos cursos no forman parte de la enseñanza reglada.

S.R.I. Servicio de Relaciones Internacionales. Este servicio da cobertura a los programas de movilidad internacional de los estudiantes de la Universidad de Murcia

Conviene insistir que todos estos materiales y servicios son accesibles a todo el alumnado ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las *directrices de accesibilidad WAI 1.0* en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el *Test de Accesibilidad Web (TAW)* y por el *test de validación xhtml del W3C*. Más información al respecto en <http://www.um.es/universidad/accesibilidad>.

En cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre).

Además, desde la unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (SAOP: <https://www.um.es/saop/unidad.php>) coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Igualmente, los edificios dependientes de la Facultad de Letras en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores,...).

## **Bloque 7. RESULTADOS PREVISTOS**

### **7.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES**

Es difícil hacer estimaciones precisas puesto que, aun siendo un Programa de Doctorado, es muy diferente a la concepción hasta ahora existente de los mismos, esencialmente porque en este caso, y como consecuencia de lo previsto en el RD 1393/2007, los actuales Programas de Doctorado cuentan con un período de formación previo al de investigación. Además es preciso considerar que una vez superado el período anterior, y por tanto, estando el alumno en disposición de un título de Máster, aquéllos que se incorporen posteriormente al Programa de Doctorado en Geografía, sólo serán aquéllos que tengan especial interés por realizar un trabajo de Tesis Doctoral. Todo lo anterior permite concluir con unos resultados más optimistas en lo que respecta a la tasa de graduación (y la consiguiente tasa de abandono) que los existentes en los anteriores Programas de Doctorado, de ahí que no sean comparables y que no se disponga de datos para una precisa estimación. No obstante, atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, el profesorado existente, tanto para la dirección como apoyo a los estudiantes, entendemos que esas tasas estimativas podrían ser las siguientes:

En lo que respecta a la tasa de graduación, ésta podría situarse entre el 90 y 95% de los estudiantes, mientras que la tasa de abandono se considera que no rebasaría el 10 %.

### **7.2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros de la Universidad de Murcia contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC07-Evaluación del aprendizaje y PC11-Resultados académicos.

El procedimiento de evaluación del aprendizaje (PC07) establece el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen y actualizan las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada una de las titulaciones. Toma como referencia, además de los propios Estatutos de la UMU y el conjunto del SGIC diseñado, el plan de estudios de cada titulación y la Normativa sobre evolución y revisión de exámenes.

El procedimiento de resultados académicos (PC11) recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

En particular, la Facultad de Letras ya dispone de una comisión de calidad responsable del cumplimiento y seguimiento del sistema de garantía de la calidad. Entre los instrumentos

empleados, que integran semejante actividad, cabe resaltar, entre otros, los procedimientos documentados PC07-Evaluación del aprendizaje y PC11-Análisis de resultados académicos.

## **Bloque 8. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La Facultad de Letras dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra el Programa de Doctorado en Geografía por la Universidad de Murcia.

El SGIC de la Facultad de Letras se ha elaborado siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y contempla el contenido del punto 9 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y cuyo primer párrafo indica que “la información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del Centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título”.

El SGIC de la Facultad de Letras está documentado sobre la base de un Manual, que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad, y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

El contenido del Manual se despliega en una serie de procesos relativos a las titulaciones (diseño, planificación y desarrollo, revisión y mejora y suspensión), a los estudiantes (desde la captación y selección hasta el análisis de la inserción laboral), a los grupos de interés en general (personal académico y de apoyo a la docencia, personal de administración y servicios), a los recursos materiales y servicios y a la rendición de cuentas e información pública. Estos procesos, que conforman el correspondiente mapa de procesos del SGIC alimentan un proceso global de medición, análisis y mejora que garantiza la mejora continua del Sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones que la Facultad de Letras oferta.

### **8.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El responsable de la aplicación del SGIC de la Facultad de Letras al plan de estudios del *Programa de Doctorado en Geografía* es el Coordinador del Doctorado apoyado en la Comisión Académica de Doctorado en Geografía, que con la incorporación de dos alumnos de los matriculados en el Doctorado, un miembro del PAS designado por la Facultad actuará como Comisión de Calidad del mismo a efectos del cumplimiento de las funciones que le asignan los diferentes procesos del sistema de garantía del Doctorado.

El Coordinador del Doctorado, aportará a la Comisión de Garantía de la Calidad toda la información que el SGIC de la Facultad demanda, para el análisis y toma de decisiones relativo a la titulación de *Programa de Doctorado en Geografía*.

Como órgano máximo de gobierno de la Facultad está la Junta de Facultad que ha de aprobar todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, revisión y mejora de los diferentes planes de estudio correspondientes a las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad.

En el capítulo 3 del Manual del SGIC de la Facultad de Letras se establece la composición y funciones de la CGC, mientras que las de la Junta de Facultad están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, asegurando en todas ellas la participación de profesores,

PAS y alumnos. La composición para Juntas y Comisiones, establecida por los Estatutos de la Universidad de Murcia indica que el 55% serán profesores funcionarios (incluyendo Directores de Departamento), un 10% del resto del personal docente e investigador, el 30% de alumnos y el 5% de personal de administración y servicios.

Además, en todos los procesos que forman parte del SGIC se incluye un apartado con las responsabilidades, mecanismos de participación y de rendición de cuentas de los grupos de interés de los mismos.